elEconomista

Publicación	El Economista General, 14	Fecha	13/03/2021
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	15 298 EUR (18,225 USD)
Difusión	9761	Tamaño	363,15 cm² (58,2%)
Audiencia	62 460	V.Publicitario	7074 EUR (8428 USD)

La renegociación de crédito a empresas se duplica con la extensión de los ICO

La banca refinancia 3.625 millones a cierre de 2020, cifra histórica más alta

Eva Díaz MADRID.

La renegociación de los créditos que la banca tiene concedidos a las empresas se duplicó el pasado diciembre, coincidiendo con la aprobación por parte del Gobierno a mediados de noviembre de la ampliación de las carencias de pago y los plazos para devolver los préstamos avalados por el ICO. Concretamente, según los datos publicados por el Banco de España, las entidades que operan en nuestro país renegociaron créditos por valor de 3.625 millones de euros el pasado mes de diciembre, frente a los 1.768 millones de euros renegociados en el mes previo, un 105% más.

Este volumen de reestructuración de los créditos a las compañías es el más alto desde que el organismo supervisor nacional recoge este tipo de datos. La última cifra de operaciones similares se dio en julio de 2015, cuando la banca refinanció préstamos por un volumen de 3.609 millones de euros.

El Ejecutivo aprobó el pasado 16 de noviembre la extensión del plazo de devolución de los avales ICO en tres años más, hasta un máximo de ocho años. Asimismo, amplió el periodo de carencia (tiempo en el que el cliente no comienza a devolver el préstamo) un año más, de modo que empresas, pymes y autónomos que se acogieron inicialmente a la prórroga máxima de 12 meses para comenzar a afrontar los pagos, podían extenderla hasta los 24 meses. De este modo, aquellas compañías que en abril de 2020 pidieron un ICO con una carencia de un año, si solicitan la ampliación, no comenzarán a pagar la deuda hasta abril de 2022. Estas medidas se tomaron como un recurso de alivio para intentar dar oxígeno al tejido empresarial, aún muy tocado en materia de ingresos por las repetidas olas de contagios y los correspondientes cierres a la movilidad.

La banca estaba obligada a aplicar automáticamente esta extensión de los pagos a aquellas compañías que lo solicitaran. Sin embargo, la cifra de renegociaciones de préstamos se estabilizó en enero, con un volumen de 1.600 millones de euros, cifra aún provisional que el Banco de España publicará de forma definitiva en las próximas semanas.

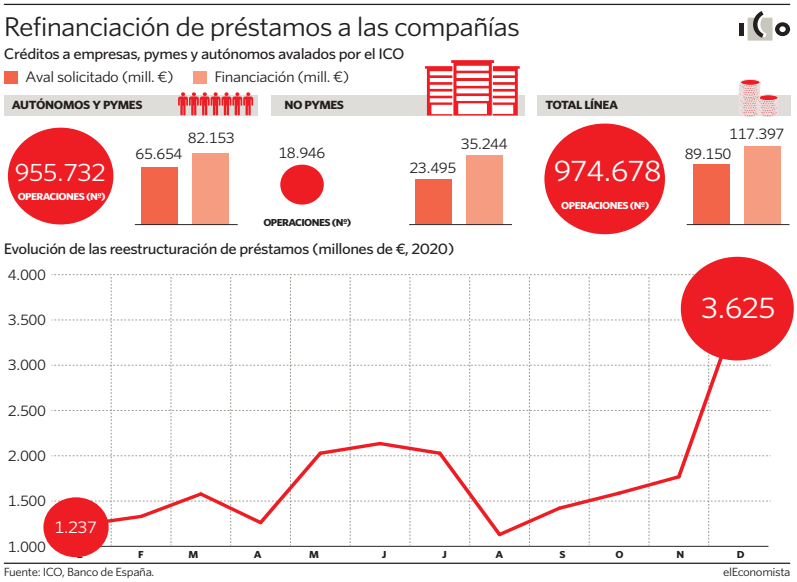

La solicitud de moratorias se relaja tras la alta demanda de la primavera

La demanda de moratorias para pagar las hipotecas por parte de los clientes se estabilizó en los últimos meses de 2020 y en enero de 2021, tras la gran demanda que tuvo en los meses de mayo, junio y julio, donde se concentró el grueso de las peticiones. No obstante, esta medida llevó a la banca a reestructurar préstamos hipotecarios a lo largo del año pasado por valor de 2.605 millones, un 97% más que los refinanciados un año antes. El periodo para solicitar las moratorias se mantiene abierto hasta finales de este mes de marzo.

Nuevo plan del Gobierno

La cifra de refinanciaciones de los préstamos a las empresas se incrementará en los próximos meses, después de que el Gobierno haya aprobado este viernes su plan dotado con 11.000 millones para ayudar a las compañías. De esta cifra, 3.000 millones irán destinados a cubrir reestructuraciones de préstamos a empresas avalados por el ICO. Estas refinanciaciones, además, también implicarán quitas de deuda si la banca lo ve necesario para que el cliente pueda sobrevivir a la crisis. El sector financiero ya demandaba al Gobierno que el grueso del fondo de 11.000 millones fuera para ayudas directas, como finalmente ha sido. De hecho, las empresas podrán utilizar parte de esta inyección para amortizar su deuda.

Sin embargo, fuentes del sector financiero aseguran que la condonación de parte de la deuda a aquellas empresas que tienen un préstamo avalado plantea problemas de equidad y competencia en las compañías, en detrimento de aquellas que tienen otro tipo de préstamos. Este argumento se ha expuesto de forma recurrente por parte de la banca en las últimas semanas, aunque al final el Ejecutivo ha hecho oídos sordos. El presidente del Banco Sabadell, Josep Oliu, ya advirtió a finales de febrero que condonar parte de la deuda de los avales incentivará a no pagar deudas y sería injusto para el resto de compañías. "No se puede discriminar negativamente a las empresas que cubrieron con su propia liquidez sin acudir a las garantías del ICO", dijo entonces.

> El sector elevará las reestructuraciones tras las nuevas medidas del Ejecutivo

La banca espera ahora a conocer todos los detalles del Código de Buenas Prácticas que se aprobará próximamente para la articulación de las nuevas medidas de apoyo y que será de adhesión voluntaria por parte de las entidades. El sector teme que, finalmente, la letra pequeña de este acuerdo haga que la aplicación de quitas no sea tan voluntaria y se imponga por decreto.

Asimismo, las entidades recuerdan que el trabajo a realizar con la reestructuración de los préstamos avalados entra dentro de su actividad habitual y que no se ha dejado de hacer en ningún momento con clientes con problemas para facilitar la capacidad de pago.